



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YOTOCO, VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho del señor Juez, Exhorto/Cartas Rogatorias CEAJ26948/2018, remitido por el Coordinador Grupo Interno de Trabajo de asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, y re direccionado a esta dependencia por el Jefe de Oficina Judicial de Cali, debidamente diligenciados.

DESPACHO COMISORIO No. 06

29 de Julio de 2022.

CLAUDIA LORENA FLECHAS NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YOTOCO, VALLE DEL CAUCA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO No. 070
Fecha: 01 DE AGOSTO DE 2022
EN ESTADO DE HOY, NOTIFICO EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE EN LOS TÉRMINOS DEL ART 295 del CGP.
CLAUDIA LORENA FLECHAS NIETO Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Yotoco, Valle del Cauca, veintinueve (29) de Julio de dos mil veintidós (2022)
AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL N° 334

Correspondió conocer a este juzgado, el Despacho Comisorio No. 06 (Exhorto/Cartas Rogatorias CEAJ26948/2018), librado por *HUISSIER DE JUSTICE ASSOCIES* (Oficina de Oficiales de Justicia de Francia), dentro del proceso de embargo, adelantado contra las Sociedades TÜV RHEINLAND LGA PRODUCTS GMBH y TÜV RHEINLAND FRANCE, remitido por el Coordinador Grupo Interno de Trabajo de asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, y re direccionado a esta Dependencia por el Jefe de Oficina Judicial de Cali, el cual tenía como objetivo de notificar a la Sra. **CAROLINA RIVILLAS CASTILLO**, en la Finca La Suleta Tres, Vereda Muñecos de Yotoco, Valle y a la Sra. **ZULMARY MARTINEZ RODRIGUEZ**, en la Calle 5 No. 6-33 de Yotoco, Valle.

Realizados los trámites pertinentes para la diligencia del mismo, este Despacho Judicial se dispondrá a devolverlo debidamente diligenciado a su lugar de origen.

RESUELVE:

PRIMERO: DEVUÉLVASE debidamente diligenciado el presente Despacho Comisorio No. 06 (Exhorto/Cartas Rogatorias CEAJ26948/2018), librado por *HUISSIER DE JUSTICE ASSOCIES* (Oficina de Oficiales de Justicia de Francia), dentro del proceso de embargo, adelantado contra las Sociedades TÜV RHEINLAND LGA PRODUCTS GMBH y TÜV



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YOTOCO, VALLE DEL CAUCA

RHEINLAND FRANCE, a su sitio de origen Coordinación Grupo Interno de Trabajo de asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, con copia al Jefe de Oficina Judicial de Cali.

SEGUNDO: En firme la presente providencia, anótese su salida y cancelación de su radicación en los libros respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

EMERSON G. ÁLVAREZ MONTAÑA

Firmado Por:

Emerson Giovanny Alvarez Montaña

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Yotoco - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfd25089f2fa428fd309ea35595c59017dcfa491c2d634eec74ac4143a1e71c5**

Documento generado en 29/07/2022 01:33:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>